

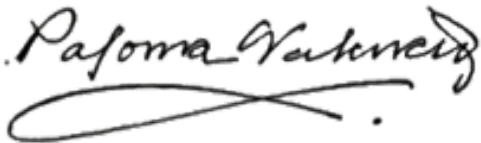
PROPOSICIÓN

Modifíquese el inciso 1 del artículo 2 del **Proyecto de Ley número 015 de 2024**

Senado: *“Por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones”, el cual quedará así:*

Artículo 2°. Definición. Entiéndase por desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático la degradación ambiental y los desastres naturales, cuando las personas, grupos de personas o comunidades son forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual como resultado o para evitar los efectos graves de factores ambientales, el cambio climático o los desastres naturales, que pongan en riesgo **grave** su vida, salud o integridad.

Cordialmente,



PALOMA VALENCIA LASERNA

Senadora de la República